

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA
Sigla: FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN
Nit: 804009752-8
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-503177-21
Fecha de inscripción: 26 de Julio de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 35 # 16 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia.juridica@comultrasan.com.co
Teléfono comercial 1: 6076802000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 35 # 16 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia.juridica@comultrasan.com.co
Teléfono para notificación 1: 6076802000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 1829 del 27 de Junio de 2000 de Notaria 05 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 2000, con el No 8272 del libro I, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER LIMITADA
COMULTRASANSIGLA: COMULTRASAN

La cooperativa financiera de los trabajadores de santander limitada comultrasan sigla: Comultrasan, es una entidad sin animo de lucro de caracter financiero.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economía Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No 002 de fecha 25 de agosto de 2001, inscrita en esta camara de comercio el 27 de septiembre de 2001, por asamblea general, la entidad cambia su razon social y en adelante se denominara: "COOPERATIVA FINANCIERA DE SANTANDER LIMITADA COMULTRA SAN. "

C E R T I F I C A

Por escritura No. 1.175, del 16 de abril de 2003, de la Notaria 5 de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 24 de abril de 2003, la entidad cambia su razon social y en adelante se denominara: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN TANDER LIMITADA. SIGLAS: FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN.

Por escritura No. 1.829, del 27 de junio de 2000, de la notaria quinta de Bucaramanga, inscrita el 26 de julio de 2000, bajo el Nro. 8269, de libro I, de las entidades sin animo de lucro, consta el registro de: Escision de la cooperativa multiactiva de los trabajadores de santander limitada comultrasan limitada (cooperativa escidente) creandose la cooperativa financiera de los trabajadores de santander limitada comultrasan (cooperativa beneficiaria).

TÉRMINO DE DURACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por escritura publica No. 1.871 de fecha 18 de junio de 2003, otorgada en la notaria 5 del circulo de Bucaramanga, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2003 con el No. 14475 del libro I, consta: Autorización para el ejercicio de actividad financiera con sus asociados.

OBJETO SOCIAL

La cooperativa tiene como objeto social la promoción económica y el desarrollo social de las personas, buscando elevar el nivel de vida de sus familias y la comunidad en general, el fomento del ahorro y el otorgamiento de recursos crediticios, a Tráves de la prestación de servicios financieros a sus asociados. Por acta No. 029 de fecha 19 de marzo de 2022 de asamblea de delegados, antes citada, consta: Reforma estatutos, artículo 7°. Para el cabal cumplimiento de su objetivo social, la cooperativa podra desarrollar todas las operaciones, actos, servicios y negocios que las leyes le autorizan y en particular, las siguientes: 1. Captar ahorro a traves de depositos a la vista, a termino mediante expedicion de certificados de deposito de ahorro a termino (cdat) o contractual. 2. Otorgar creditos. 3. Negociar titulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados. 4. Celebrar contratos de apertura de credito. 5. Comprar y vender titulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden. 6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de titulos. 7. Emitir bonos. 8. Prestar servicios de asistencia tecnica, educacion, capacitacion y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposicion de la ley cooperativa pueden desarrollar directamente o mediante convenios con otras entidades conforme a la normatividad cooperativa vigente. En todo caso, en la prestación de tales servicios, la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera. 9. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de las cuentas corrientes. 10. Realizar con recursos de orden licito operaciones de crédito a través de libranza o descuento directo de conformidad con lo contemplado en la ley 1527 de 2012, decreto no. 1840 de 2015, normas que los modifiquen, adicionen o reglamenten, y cumplimiento de las demás exigencias legales vigentes. 11. Implementar servicios, programas, proyectos complementarios de la solidaridad y asistencia social para sus asociados y la comunidad en general. 12. Realizar toda clase de actos, negocios, actividades, convenios, contratos y operaciones con entidades publicas o privadas, para la promoción y desarrollo economico y social de los asociados, familia o comunidad donde la cooperativa hace presencia, conforme a las normas y autorizaciones que le sean otorgadas de manera general por las autoridades competentes, y aquellas que sean acorde con el desarrollo del objeto del acuerdo cooperativo. 13. Efectuar cualquier clase de depositos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo monto y ordinarios, créditos de consumo de bajo monto, especialmente a través de medios electrónicos y virtuales. 14. Las que autorice el gobierno nacional. Parágrafo: Para todos los efectos legales, los programas de responsabilidad social podrán ser extendidos a la comunidad en general, y los servicios de ahorro y crédito se prestarán al personal asociado de manera virtual o electrónica, y de forma física en las sucursales, agencias y correspondientes, con recursos de origen lícito, previa autorización del organismo de supervisión en los casos que se requiera, y en cumplimiento de las demás exigencias legales vigentes.

PATRIMONIO

Patrimonio: Por Acta No. 025 de fecha 29 de septiembre de 2018 de asamblea extraordinaria de delegados, antes citada, consta: Reforma estatutos, artículo 112. El patrimonio está constituido por: 1. Aportes sociales, individuales y amortizados. 2. Fondos y reservas de carácter permanente. 3. Auxilios y donaciones que reciba la cooperativa con destino al incremento patrimonial. 4, aportes extraordinarios que apruebe la asamblea general; con destino al incremento patrimonial. 5. Los demás rubros patrimoniales establecidos por las normas legales.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General es el Representante Legal de la COOPERATIVA, ejercerá sus obligaciones laborales bajo la inmediata dirección del Consejo de Administración, respondiendo ante el mismo y la Asamblea General por la gestión a él encomendada. En caso de ausencias temporales o accidentales, el Gerente General será reemplazado por el suplente que determine el Consejo de Administración, el cual asumirá todas las funciones y facultades de éste en su ausencia Sin perjuicio de lo anterior, la representación legal de la Cooperativa, en juicio y extrajudicialmente, será ejercida por el Gerente General y los suplentes del representante legal, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Así mismo, tendrán la representación legal de la Cooperativa las personas que expresamente designe el Consejo de Administración, con el objeto de atender los asuntos, actuaciones y trámites administrativos, judiciales, extrajudiciales y prejudiciales, que se surtan ante autoridades administrativas y rama jurisdiccional.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. 2. Organizar, planear, ejecutar y controlar la prestación de los servicios de la COOPERATIVA conforme a los mandatos de la Asamblea, del Consejo de Administración en concordancia con los estatutos, reglamentos de la entidad y demás prescripciones legales. 3. Informar al Consejo de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración acerca de los contratos y operaciones que tengan interés para la COOPERATIVA. 4. Representar judicial y extrajudicialmente a la COOPERATIVA y conferir poderes y mandatos especiales en juicios y asuntos que requieran de ellos. 5. Autorizar a los trabajadores que en su representación puedan firmar los documentos, cheques o transferencias por diferentes operaciones; cuando a su criterio sea necesario. 6. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la COOPERATIVA y firmar los cheques de su incumbencia. En su defecto se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 5 del presente artículo. 7. Celebrar contratos y operaciones de acuerdo con las estipulaciones que para tal efecto haya expedido el Consejo de Administración en el respectivo reglamento. 8. Autorizar la apertura de cuentas en entidades bancarias, financieras y Cooperativas. 9. Informar al Consejo de Administración, sobre el estado financiero de la COOPERATIVA y en general sobre los aspectos relativos a la administración de la entidad remitiendo, para el efecto, un informe de gestión con una antelación no inferior a tres (3) días hábiles respecto de cada reunión. 10. Presentar al Consejo de Administración iniciativas sobre creación y extensión de servicios, de sucursales, agencias y corresponsales, inversiones, captación de ahorros y en general de todo aquello que tenga que ver con el desarrollo económico y social de la COOPERATIVA. 11. Designar, contratar, remover y sancionar el personal adscrito a la COOPERATIVA, reglamentar sus obligaciones laborales y cancelar contratos de trabajo cuando las circunstancias lo ameriten, de acuerdo con la planta de personal aprobada por el Consejo de Administración. 12. Realizar transacciones necesarias para el desarrollo del objeto social de la COOPERATIVA hasta por una suma equivalente a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 13. Adquirir, contratar o enajenar a nombre de LA COOPERATIVA hasta por una suma equivalente a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, prohibiéndose el fraccionamiento de estos, los valores indeterminados, y la delegación podrá ser hasta la cuantía de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, evitando los conflictos de interés. 14. Realizar captaciones e inversiones temporales correspondientes al giro ordinario de la actividad financiera de la COOPERATIVA hasta por sumas equivalentes al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. 15. Solicitar a los organismos pertinentes que constaten diariamente el estado de caja, y tomarlas medidas necesarias para monitorear y controlar el riesgo de liquidez, y demás riesgos inherentes a la actividad desarrollada por la cooperativa. 16. Cuidar que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la COOPERATIVA. 17. Firmar a nombre de la COOPERATIVA los contratos y hacer en forma escrita las estipulaciones de éstos. 18. Presentar al Consejo de Administración para su estudio y aprobación el presupuesto anual de la COOPERATIVA, y los ajustes que requiera el presupuesto. 19. Responsabilizarse de la remisión, en forma correcta y oportuna, de todo tipo de documentos e informes que se exijan por la autoridad de inspección, control y vigilancia y de los que deban enviarse a otras instituciones por mandato de la ley o por compromiso adquirido en acuerdos o contratos. 20. Cumplir las funciones relacionadas con el sistema de administración de riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. 21. Presentar informe de su gestión a la Asamblea General y certificar las aseveraciones contenidas en los estados financieros. 22. Delegar algunas de sus obligaciones laborales en organismos y/o trabajadores

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

competentes, de acuerdo con las normas reglamentarias que el Consejo de Administración expida en el campo social y económico. 23. Nombrar al Secretario General de la COOPERATIVA. 24. Hacer seguimiento a las decisiones o recomendaciones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y a los requerimientos del Supervisor. 25. Todas las demás que le sean asignadas por el Consejo de Administración y la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 255 del 29 de Abril de 2020 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Junio de 2020 con el No 9216 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO	NEIRA GOMEZ SOCORRO	C.C. 63322960
Por Acta No 257 del 26 de Junio de 2020 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Octubre de 2020 con el No 9463 del libro III,	se	designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE	CARVAJAL NAVAS JORGE ENRIQUE	C.C. 91256693
SEGUNDO SUPLENTE	BLANCO JIMENEZ LUZ MARY	C.C. 63359266
Por Acta No 335 del 22 de Abril de 2023 de Consejo De Admon Extraordinaria inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Septiembre de 2023 con el No 11205 del libro III,	se	designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER SUPLENTE	JOYA CAMACHO MIGUEL ANGEL	C.C. 91514229
Por Acta No 346 del 28 de Septiembre de 2023 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Octubre de 2023 con el No 11262 del libro III,	se	designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CUARTO SUPLENTE	LINARES HORMIGA ALVARO	C.C. 91074218
Por Documento privado del 28 de Octubre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2024, con el No. 15 del libro V, consta:		

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Remoción de Jorge Enrique Carvajal Navas identificado con cc 91256693 quien ostentaba el cargo de Primer Suplente del Representante Legal.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 030 del 11 de Marzo de 2023 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 18 de Abril de 2023 con el No 10848 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
URON JORGE ENRIQUE	C.C. No 13438232
SANDOVAL ORTIZ MARIA LUISA	C.C. No 63276123
TORRES GOMEZ ALVARO	C.C. No 5708088

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MENESES GONZALEZ MARIA LUCIA	C.C. No 63322733

Por Acta No 030 del 11 de Marzo de 2023 de Asamblea De Delegados inscrita en esta camara de comercio el 02 de Octubre de 2023 con el No 11211 del libro III, se designo a:

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
QUINTERO BAYONA BELEN TORCOROMA	C.C. No 37272402
HUERFANO LEMUS PLUTARCO	C.C. No 9527043

Por Acta No 031 del 09 de Marzo de 2024 de Asamblea De Delegados inscrita en esta camara de comercio el 30 de Abril de 2025 con el No 12094 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GUIZA SAAVEDRA JOSE ARMANDO	C.C. No 91225045
TAVERA HERNANDEZ HERNANDO	C.C. No 19132839

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MARTINEZ VEGA FREDY

C.C. No 91294718

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PIMIENTA VASQUEZ JUAN CARLOS	C.C. No 72169846
MEDINA JOSE ANTONIO	C.C. No 9516624
PEREZ MARTINEZ NESTOR RAUL	C.C. No 13535755

Por Acta No 032 del 15 de Marzo de 2025 de Asamblea De Delegados inscrita en esta camara de comercio el 30 de Abril de 2025 con el No 12097 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
URIBE MOTTA JAVIER	C.C. No 5674094
PRADA NIÑO LUIS EUGENIO	C.C. No 91250447
OROZCO SANDOVAL ELIDA	C.C. No 37936772

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ZARZA CASTRO CARLOS ENRIQUE	C.C. No 12458082
GALVAN NUÑEZ MARGARITA ROSA	C.C. No 63464758
ARDILA CORZO ALVARO	C.C. No 18926568

por documento privado de fecha 28 de octubre de 2021, inscrito en esta camara de comercio el 08 de noviembre de 2021 bajo el No. 10097 del libro III, consta: Que para efectos de la sentencia c-621/03 de la corte constitucional, la señora esperanza rodriguez lopez, identificada con cc. 37.944.526 presenta renuncia al cargo que ocupa como miembro suplente del consejo de administracion.

C E R T I F I C A

por documento privado de fecha 28 de mayo de 2021, inscrito en esta camara de comercio el 12 de enero de 2022 bajo el No. 10162 del libro III, consta: Que para efectos de la sentencia c-621/03 de la corte constitucional, el consejo de administracion aprueba la renuncia presentada por el señor rafael afanador suarez, identificado con cc. 13.836.841 para el cargo que ocupa como miembro del consejo de administracion.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 026 del 02 de Marzo de 2019 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2019 con el No 8845 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	INVESTIGACION, DESARROLLO, CONTAB	NIT 900910107 -
Por Acta No 029 del 19 de Marzo de 2022 de Asamblea De Delegados inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Julio de 2022 con el No 10535 del libro III, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALE	NIT 811019050-4
--------------------------	-----------------------------------	-----------------

Por Acta No. 032 del 15 de marzo de 2025 de Asamblea De Delegados, inscrita en esta camara de comercio el 30 de abril de 2025, con el No. 12098 del libro III, consta: La firma AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C.- ACINTEGRALES, en su calidad de revisor fiscal designa a Nestor Raul Restrepo Ciro, identificado con CC. 98.620.320 y TP. 69022-T como revisor fiscal principal y a Paola Andrea Bustamante Pelaez, identificada con CC. 21.428.676 y TP. 111433-T como revisor fiscal suplente.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1829 de 27/06/2000 Notaria 05 de Bucaramanga	8269 26/07/2000 Libro I
A. No 002 de 25/08/2001 Asamblea de Bucaramanga	10962 27/09/2001 Libro I
EP No 1033 de 16/04/2002 Notaria 05 de Bucaramanga	12044 04/05/2002 Libro I
A. No 003 de 02/03/2002 Asamblea de Bucaramanga	13336 09/12/2002 Libro I
EP No 1175 de 16/04/2003 Notaria 05 de Bucaramanga	13976 24/04/2003 Libro I
EP No 1500 de 06/05/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	17183 11/05/2004 Libro I
EP No 1281 de 11/04/2005 Notaria 05 de Bucaramanga	21084 20/04/2005 Libro I
EP No 1799 de 03/05/2006 Notaria 05 de Bucaramanga	25050 22/05/2006 Libro I
EP No 2110 de 11/05/2009 Notaria 05 de Bucaramanga	33959 27/05/2009 Libro I
A. No 13 de 26/11/2011 Asamblea E de Bucaramanga	40614 27/12/2011 Libro I
A. No 015 de 16/03/2013 Asamblea D de Bucaramanga	2785 26/07/2013 Libro III
A. No 016 de 30/11/2013 Asamblea E de Bucaramanga	3190 12/12/2013 Libro III
A. No 017 de 15/03/2014 Asamblea G de Bucaramanga	3451 15/04/2014 Libro III
A. No 018 de 06/09/2014 Asamblea E de Bucaramanga	3865 14/10/2014 Libro III
A. No 019 de 14/03/2015 Asamblea G de Bucaramanga	4143 21/04/2015 Libro III
A. No 020 de 31/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	4795 02/02/2016 Libro III

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. No 021	de 27/02/2016	Asamblea D de Bucaramanga	5025	26/04/2016	Libro III
A. No 023	de 25/02/2017	Asamblea D de Bucaramanga	6448	18/04/2017	Libro III
A. No 024	de 24/02/2018	Asamblea G de Bucaramanga	7973	27/04/2018	Libro III
A. No 025	de 29/09/2018	Asamblea E de Bucaramanga	8397	24/12/2018	Libro III
A. No 026	de 02/03/2019	Asamblea G de Bucaramanga	8830	12/06/2019	Libro III
A. No 027	de 07/03/2020	Asamblea D de Bucaramanga	9448	09/10/2020	Libro III
A. No 028	de 06/03/2021	Asamblea D de Bucaramanga	10092	05/11/2021	Libro III
A. No 029	de 19/03/2022	Asamblea D de Bucaramanga	10543	18/07/2022	Libro III
A. No 030	de 11/03/2023	Asamblea G de Bucaramanga	10814	12/04/2023	Libro III
A. No 031	de 09/03/2024	Asamblea G de Bucaramanga	11453	09/04/2024	Libro III
A. No 032	de 15/03/2025	Asamblea D de Bucaramanga	12009	12/04/2025	Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de fecha 19 de noviembre de 2021, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de noviembre de 2021, bajo el No. 10125 del libro III, consta: Se declara la existencia de una situación de control entre la "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN" (controlante) y la sociedad "SHAREPPY INTERNACIONAL S.A.S" (subordinada) la cual se configuró desde el 29 de enero de 2019, lo anterior bajo los presupuestos contenidos en los numerales 1 y 3 del art. 261 del código de comercio. Y se declara la existencia del grupo empresarial entre estas entidades de conformidad con el artículo 28 de la ley 222 de 1995.

C E R T I F I C A

Por documento privado de fecha 19 de noviembre de 2021, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de noviembre de 2021, bajo el No. 10124 del libro III, consta: Se declara la existencia de una situación de control entre la "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN" (controlante) Y LA SOCIEDAD "SHAREPPY S.A.S" (subordinada) la cual se configuró

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desde el 26 de febrero de 2014, lo anterior bajo los presupuestos contenidos en los numerales 1 y 3 del art. 261 del código de comercio. Y se declara la existencia del grupo empresarial entre estas entidades de conformidad con el artículo 28 de la ley 222 de 1995.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492.
Actividad secundaria Código CIIU: 6810.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRASAN
Matricula No: 105863
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 52 - 145 BARRIO CABECERA DEL LLANO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTADER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRASAN
N
Matricula No: 105864
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 16 - 43 BARRIO CENTRO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRASAN
AN
Matricula No: 105865
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 10 # 20 - 19 BARRIO CENTRO
Municipio: Zapatoca - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRASAN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AN

Matricula No: 105866
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 10 # 13 - 70 BARRIO EL CENTRO
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105867
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 14 # 22 - 46 BARRIO SAN FRANCISCO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105868
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 6 # 7 - 02
Municipio: Puente Nacional - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105869
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 26 # 38 - 10 BARRIO EL POBLADO
Municipio: Giron - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105870
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: DIAGONAL 105 # 29 B - 75 BARRIO ASTURIAS II
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105871
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 8 # 12 - 39
Municipio: El Playon - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA

COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105872
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 6 # 8 - 75 CENTRO COMERCIAL LA MOLIENDA LOCAL 112
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA

COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105873
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 12 # 7 - 38 BARRIO CENTRO
Municipio: Malaga - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA

COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105874
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 8 # 11 - 06
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA

COMULTRASAN OCOMULTRAS

AN

Matricula No: 105875
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 5 # 8 - 13
Municipio: Floridablanca - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRAS
AN
Matricula No: 105876
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 11 # 42 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRAS
AN
Matricula No: 105877
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 19 # 33 - 27
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRAS
AN
Matricula No: 105878
Fecha de matrícula: 03 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 9 # 8 - 05 BARRIO CENTRO
Municipio: Barbosa - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER - FINANCIERA
COMULTRASAN OCOMULTRAS
AN
Matricula No: 106100
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 5 # 7 - 68 CORREGIMIENTO SAN RAFAEL
Municipio: Rionegro - Santander

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA -
FINANCIERA COMULTRASANO COMU
LTRASAN
Matricula No: 110266
Fecha de matrícula: 31 de Marzo de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 6 - 49 BARRIO LA CUMBRE
Municipio: Floridablanca - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA
FINANCIERA COMULTRASAN OCOMULT
RASAN
Matricula No: 138136
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 12 # 10 - 20 BARRIO CENTRO
Municipio: Rionegro - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$339.128.732.011

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/12/2025 - 14:41:57
Recibo No. 12341589, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WVQF2FC7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago